



DECRETO N° **1287**

TEMUCO, **15 DIC. 2020**

VISTOS:

- 1.- El Informe de deuda de la Unidad de Cobranza Administrativa.
- 2.- El informe del Servicio de Impuestos Internos, señala que el contribuyente tiene iniciación de actividades en segunda categoría.
- 2.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980 y sus modificaciones posteriores.
- 3.- El D.L. N° 3.063 DE 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
- 4.- El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad; el Dictamen N° 6.688 de 1980, sobre cancelación de contribución de Patente Municipal, de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

- 1.- Que, el contribuyente no ejerce actividad económica, debido a que no tiene iniciación de actividades en primera categoría, y su último timbrado de boletas a honorarios corresponde al año 2002, por lo tanto que no está realizando ninguna actividad económica.

DECRETO:

- 1.- **Cadúquese** por no ejercer actividad económica, a contar de la fecha del presente decreto, la patente que a continuación se indica:

Contribuyente

Nombre : GARRIDO GARCIA HUGO OSVALDO
Rut : 12.195.318-8
Dirección Particular :

Patente

Rol : 9-4204
Actividad Económica : VENTA DE FRUTOS SECOS
Clasificación : Microempresa Familiar
Dirección Comercial : PALENA 465
Rol Avalúo : 1182 -3
N° Caducación : 59

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva del Rol de Patentes y descargo de la deuda.

2155376.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese el presente decreto por Correos de Chile, al domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE



RSR/HAA/VNV

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente